CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y VERIFICACIONES

PROCESO No. IC-289-2025

Bogotá, D.C., 13 de agosto de 2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE SALIDAS LÚDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CUIDADORES, CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LOS DIFERENTES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

RESUMEN INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL:

ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
1	GOLD LOGISTIC S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	500 PUNTOS
ÍTEM	**PROPONENTE**	**CRITERIOS**	
2	FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	450 PUNTOS
ÍTEM	**PROPONENTE**	**CRITERIOS**	
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	EVALUACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	NO CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	NO HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	N/A

CONCLUSIONES: Del total de las evaluaciones y verificaciones se desprende que el proponente, GOLD LOGISTIC S.A.S., cumplen con todos los criterios de habilitación.

Mariana Gonzalez Nerza

Nombre y firma
Profesional Subproceso Precontractual
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. IC-289-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE SALIDAS LÚDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CUIDADORES, CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LOS DIFERENTES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación (Resolución 749 del 7 de noviembre de 2024) ,en el Estatuto de Contratación (Acuerdo No. 064 de 2024) y acorde con los principios que rigen la contratación, en particular de pluralidad , transparencia y publicidad entre otros , todos los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios que lleva a cabo la Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. se desarrollan a través de la plataforma SECOP II (Contratación Régimen especial y Contratación Régimen Especial con ofertas, teniendo en cuenta la modalidad y tipología establecidas para el proceso, aprobadas por el Comité de Evaluación y Verificación .

De acuerdo con lo anterior, los documentos contentivos del proceso IC-289-2025, tales como: solicitud de bienes y servicios, estudio de mercado, estudio previo, Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), documentos propuesta ganadora, detallado de la propuesta ganadora (documentos jurídicos, técnicos, SARLAFT del proponente y las evaluaciones Jurídica, Técnica y experiencia, financiera verificación SARLAFT, evaluación económica consolidado de evaluaciones y acta de comité evaluador, se encuentran publicados en la plataforma SECOP II mediante número de proceso IC-289-2025.

Nombre y firma
Profesional Subproceso Precontractual
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
No. IC-289-2025

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DEL DESARROLLO, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE SALIDAS LÚDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, CUIDADORES, CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS ENTRE LOS DIFERENTES FONDOS DE DESARROLLO LOCAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de agosto de 2025, se reunieron en las instalaciones de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E. las personas que suscriben las evaluaciones Jurídica, Técnica y experiencia y verificación Sarlaft, financiera y económica, las cuales conforman y son integrantes del Comité Evaluador, por lo tanto, procedieron a realizar el análisis y verificaciones de las propuesta (s) presentada (s) para la selección objetiva del (los) proponente (s) con el cual se contratará la prestación de servicios y/o adquisición del bien (es), según el objeto contractual.

De las verificaciones realizadas se evidencia la siguiente información:

ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
1	GOLD LOGISTIC S.A.S.	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	500 PUNTOS
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
2	FUNDACION SOCIAL AMIGOS POR COLOMBIA	EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	450 PUNTOS
ÍTEM	PROPONENTE	CRITERIOS	
3	TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA	EVALUACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
		EVALUACIÓN TÉCNICA - EXPERIENCIA	NO CUMPLE
		VERIFICACIÓN SARLAFT	NO HABILITADO
		EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	N/A

Por las razones anteriormente expuestas, el Comité Evaluador según el consolidado de las evaluaciones y verificación Sarlaft, expone al Comité Asesor de Contratación en sesión del 32 de 13 de agosto, en el cual fue acogido por el Comité, puesto que cumple con los requisitos mínimos exigidos en el proceso IC-289-2025, recomendando a la Gerencia adjudicar al proveedor anteriormente descrito.

Evaluador Jurídico: María Elizabeth Casallas Fernandez
Abogada – Oficina Asesora Jurídica

Evaluador Técnico: Marisol Arévalo — Profesional Especializado
Paola Guarín Acosta — Profesional Especializado
Héctor Sotelo Londoño — Profesional Especializado

Verificación Sarlaft: Oficial de Cumplimiento

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."

Evaluador Financiero: Monica Liliana Corrales Gómez — Profesional Universitario
Ana Lucia Quintero Mojica — Directora Financiera

Evaluador Económico: Nathalia Calderon Sanchez — Profesional Universitario II

Nota: las respectivas evaluaciones y verificaciones anteriormente descritas se encuentran suscritas por cada uno de los evaluadores, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma electrónica SECOP II y hacen parte integral del presente proceso.

"ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA SUBRED SUR OCCIDENTE ESE, SU IMPRESIÓN SE CONSIDERARA UNA COPIA NO CONTROLADA DEL MISMO, NO SE AUTORIZA SU REPRODUCCION."